



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00744971- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor Ab. Ronald Alfredo Marmissolle Guarisco por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Privado I, en lo referente a las calificaciones de la estudiante María Belén Gutiérrez y del estudiante Juan Manuel Guiguet;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante María Belén Gutiérrez figura como ausente y el estudiante Juan Manuel Guiguet figura con una calificación de dos (2) puntos en el Acta de Examen N° 125 Libro N° 467 de fecha 03 de agosto de 2022 de la materia Derecho Privado I;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Ab. Ronald Alfredo Marmissolle Guarisco a rectificar el Acta de Examen N° 125 Libro N° 467 de fecha 03 de agosto de 2022 de la materia Derecho Privado I, en la cual la estudiante María Belén Gutiérrez (Legajo N° 29.821.221) deberá figurar con una calificación de dos (2) puntos y el estudiante Juan Manuel Guiguet (Legajo N° 43.925.086) deberá figurar como ausente.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.